

CONFERENCIA MAGISTRAL

EL COMBATE A LA DELINCUENCIA EN LAS GRANDES CAPITALES

José Antonio GONZÁLEZ FERNÁNDEZ*

Agradezco la cordial invitación hecha a un servidor por la Cámara de Senadores a través del presidente de la Gran Comisión, el licenciado Fernando Ortiz Arana, y por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México como ponente en el seminario internacional *Justicia y sociedad en México*.

La participación de los señores senadores, diputados, ministros, magistrados, así como de personas dedicadas a la enseñanza e investigación subraya el significado del evento, que sin duda mucho habrá de aportar a todos aquellos que estamos preocupados por la justicia y sus manifestaciones en las diferentes sociedades.

El concepto de ciudad surgió en la historia de la humanidad como la síntesis geográfica, política, económica y social, en donde el hombre podía desarrollar sus mejores capacidades. En este siglo, algunas ciudades se convirtieron en importantes concentraciones poblacionales y económicas que condensaron tanto las virtudes como los vicios de la vida moderna.

Cualquier gran capital del mundo muestra estos marcados contrastes. Las capitales aglutinaron, a través de las décadas, núcleos urbanos globalizados y opulentos que conviven con barrios de grandes carencias y zonas de franca inseguridad. En ellas, encontramos industria robotizada y computarizada junto con artesanía manual, lujosos centros comerciales y al mismo tiempo zonas de ambulante, empleo de cuello blanco y desempleo crónico, universitarios y jóvenes sin acceso a oportunidades, grandes avenidas y simulacros de calles. En síntesis, la vida metropolitana en cualquier parte del planeta es compleja, pero a la vez fascinante.

Los problemas de las grandes ciudades abarcan todos los terrenos. Sin embargo, el de la seguridad constituye un problema fundamental, por lo que no es privativo de la ciudad de México.

* Procurador general de Justicia del Distrito Federal.

Tal es la importancia de la seguridad pública en México, que el presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, manifestó de manera clara y contundente en la inauguración de este seminario que: “todos los mexicanos, todas las familias, los trabajadores y los empresarios desean y tienen derecho a vivir con seguridad, con la conciencia absoluta de estar eficazmente protegidos en sus personas y en sus bienes, sin importar su posición social; económica, política y religiosa”.

Las explicaciones que la política criminal nos puede dar sobre la problemática de seguridad pública tienen que circunscribirse al círculo cultural en donde se ubica la comunidad que se analiza. No es lo mismo la interpretación del fenómeno delictivo en países que pertenecen al mundo occidental, que la que se presenta en ciudades de cultura islámica, de la cuenca asiática del Pacífico, de Asia central o de las diversas regiones del continente africano.

El delito como fenómeno patológico, antisocial, de transgresión de la ley puede controlarse, pero no erradicarse del todo. Por ello, es muy útil comparar lo que sucede en otras regiones del planeta en materia delictiva, así como estudiar la planeación y las acciones que emprenden los gobiernos y las sociedades para combatir a los delincuentes. En la Procuraduría hemos analizado la situación de la criminalidad en otras grandes ciudades y las formas como se le ha enfrentado.

A pesar del escepticismo, muchas policías opinan que ha quedado demostrado que una más eficaz actuación ha originado la disminución de los delitos violentos. Éste es el caso de Nueva York, donde la policía ha logrado una mejor organización descentralizada y con administración por objetivos; una intensa lucha contra la corrupción interna; el desarrollo sistemático, semanal, de las estadísticas criminales y el diseño de un “mapeo” que permite desplegar operativos en los lugares de mayor incidencia delictiva. Existe la convicción de que pocas personas cometen muchos delitos, y de que una mejor actuación policiaca incide en la disminución de los crímenes.

Sin embargo, hay otras ciudades en Estados Unidos de tamaño medio en donde han crecido los delitos violentos y continúa la preocupación por el grave incremento de la delincuencia juvenil. Basta señalar que, en los últimos diez años, el número de adolescentes, entre 14 y 17 años de edad, arrestados por homicidio se ha triplicado.

Otros países altamente desarrollados se encuentran en un callejón sin salida, porque tienen pandillas que cometen robos con violencia contra comercios y casas, intimidaciones, vandalismo, enfrentamientos con otras bandas y, además, consumen drogas. Éste es un problema de control social que exige nuevas ópticas y estrategias en la materia, puesto que no existen sustitutos a la educación familiar para evitar el deterioro de los valores durante la niñez y la adolescencia.

También vemos como los países de la Unión Europea, que configuran, en términos de su producto, la agrupación de naciones más ricas de la tierra, tienen

serios problemas de criminalidad y enfrentan limitaciones presupuestales para combatirla.

Este aspecto se ubica sobre todo en el adecuado manejo de los procesos de readaptación social por parte de las autoridades. El gran reto para todos es evitar que las cárceles para adultos y los centros de detención juvenil sean sólo verdaderas escuelas de la delincuencia y no, como debieran serlo, instituciones de readaptación social.

Ante los recursos escasos, muchos de estos países buscan sustitutivos de las cárceles, como es el trabajo en favor de la comunidad; la vigilancia de la autoridad, incluso a través de medios electrónicos; tribunales especiales para conocer de problemas derivados del uso de las drogas; confiscación de bienes, y elevadas penas pecuniarias.

En este sentido se pronuncia el Código Penal español, aparecido en mayo pasado. El nuevo ordenamiento legal establece un sistema de imposición de sanciones tendente a simplificar la aplicación de las penas privativas de libertad, y amplía las posibilidades de sustituirlas por otras de naturaleza similar a las mencionadas.

A pesar de todo, las tendencias en los países europeos nos demuestran que la prisión continúa siendo el medio más eficaz para proteger a la sociedad de delincuentes peligrosos y, en cambio, respecto de los autores de delitos no graves, las políticas de tratamiento fuera de la cárcel han resultado exitosas.

Importantes publicaciones europeas han presentado varios artículos para establecer una comparación entre los diversos sistemas de justicia, ya que la mayoría de los países han endurecido sus políticas en contra de la delincuencia. Incluso, se afirma que el debate tradicional entre la política liberal de rehabilitación social y la tradicional y la conservadora de pena retributiva cedió su lugar a una nueva política tendente a satisfacer la demanda de una mayor severidad en contra de la delincuencia.

Los problemas de seguridad son un reto para los gobiernos. Incluso, muchas sociedades están ante la tentación de aplicar medidas draconianas para frenar el aumento de la delincuencia. Aunque la aplicación de la pena de muerte ha alcanzado una popularidad inusitada en Estados Unidos, se ha demostrado que esta medida no reduce necesariamente los índices delictivos. Otras son la tendencia a juzgar a los menores de edad como adultos y a recluirlas en los mismos establecimientos; promover el uso de las armas por grandes capas de la sociedad y la proliferación de severas políticas antinmigrantes.

Debido precisamente a la complejidad del delito violento, los organismos internacionales han intervenido y aumentado sus esfuerzos a fin de prevenir y combatir el delito. Convocan a que los países empleen métodos más técnicos y humanísticos. Estas reuniones internacionales sugieren la ejecución de programas preventivos a nivel de departamentos de policía y una mayor eficiencia de los

programas de rehabilitación social. También apoyan la instrumentación de programas integrales de atención a víctimas. Respecto a políticas criminológicas, apoyan la creación de centros de investigación; la obtención de bancos de datos sobre el delito; el desarrollo de mapas delictivos que posibiliten acciones preventivas entre regiones y provincias de manera multisectorial. Finalmente, existe consenso a nivel internacional de que la modernización del sistema penal y una mayor eficacia de la procuración y administración de justicia son medidas inaplazables.

Otro factor que se une al ámbito criminológico de las grandes capitales es el tráfico de drogas y su consumo. Los efectos del narcotráfico han hecho crecer la delincuencia ordinaria. Los países productores y aquéllos por los cuales transita la droga ven amenazada su seguridad nacional, e incluso su soberanía, por la presencia de la delincuencia organizada. Los países consumidores sufren la degradación social producida por la droga, sobre todo entre la juventud, y el incremento en la criminalidad por la necesidad de recursos para su adquisición.

Hoy también enfrentamos un fenómeno novedoso. En lo personal, soy enemigo de la censura, pero es indiscutible que los medios de comunicación deben establecer mecanismos de autocontrol para evitar, en lo posible, difundir mensajes e imágenes que exalten la violencia y que la expresen como un medio para triunfar en la vida. La comunidad tiene que encontrar mecanismos para lograr que se supriman o, por lo menos, se atenúen los contenidos violentos en las programaciones. Se debe crear una cultura contra la violencia. Por eso, es indispensable educar a los niños desde su más tierna infancia para rechazarla.

En relación con este tema, el presidente, en nombre del gobierno de la República, apoyó la convocatoria formulada por el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para organizar una campaña nacional de unidad contra la violencia. En esa ocasión, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León señaló que dicha unidad “dará un empuje decisivo a la cultura de respeto al Estado de derecho y a la dignidad e integridad de las personas”.

El combate a la delincuencia en las grandes capitales nos hace reflexionar sobre las opciones que gobierno y sociedad tienen para hacer de estas macrópolis lugares más gratos y más seguros para vivir.

El reto no es fácil y rebasa las cuestiones estrictamente relacionadas con la seguridad pública, así como la acción policiaca y persecutoria.

Parecería que el combate a la criminalidad en las grandes ciudades resulta imposible. Los hacinamientos urbanos, la marginación, la desintegración familiar, el aumento de los niños de la calle, la miseria urbana, la economía informal, las dificultades económicas, las presiones de la vida cotidiana, la soledad del aislamiento urbano y la violencia generalizada son fenómenos que provocan los ilícitos.

Como lo demuestra este seminario, en México estamos particularmente atentos a las experiencias de otros países; todas ellas son útiles referencias para la elaboración de políticas públicas. Sin embargo, estamos conscientes de que nuestra gran ciudad cuenta con peculiaridades que nos obligan a diseñar programas acordes a nuestra problemática específica y nuestra idiosincrasia.

En el campo de la seguridad pública y en el muy concreto de la procuración de justicia que es mi área de responsabilidad, las acciones que se han adoptado en la ciudad de México coinciden en algunos puntos con las de otras ciudades.

El Distrito Federal tiene una muy alta afluencia de personas de estados vecinos por cuestiones de trabajo o diversión. La población que cubre la seguridad pública es en promedio de 15 millones por día. Al igual que en otras ciudades, en la ciudad de México y la zona conurbada existe delincuencia organizada. Ésta se ubica no sólo en el narcotráfico, sino en delitos del orden común, principalmente en el asalto bancario, el secuestro y el asalto a repartidores de mercancías, así como el robo de vehículos.

Adicionalmente, otro factor criminógeno es la impunidad. El refrán popular: “delito que no se castiga, es delito que se repite” tiene cierta validez. Por diversas circunstancias, el sistema de seguridad pública que, como en todos lados, comprende los aspectos de prevención del delito, la investigación de los hechos, la impartición de justicia y la readaptación social sufrió décadas de abandono.

El presidente Zedillo, desde su campaña, mostró una clara voluntad para revertir el grave deterioro de las policías, las procuradurías, los tribunales y las cárceles del país. Muchas han sido las acciones que desde el primer día de gobierno se han emprendido. Envió al Congreso de la Unión para que, junto con las legislaturas de los estados, en funciones de Constituyente Permanente conociesen de una iniciativa de reforma constitucional que tuvo dos propósitos fundamentales. Por un lado, reforzar al Poder Judicial federal y garantizar su plena autonomía respecto al Ejecutivo; lo propio se hizo respecto al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. De igual manera, se estableció en nuestra carta magna la existencia de un Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de dar bases para que la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios del país se coordinen en los términos que señalen las disposiciones jurídicas ordinarias en esta materia. La reforma fue aprobada y promulgada en diciembre de 1994.

Recientemente, remitió al Congreso de la Unión un paquete legislativo de reformas constitucionales y una nueva ley ordinaria para establecer el marco jurídico del combate a la delincuencia organizada. También, gracias a las iniciativas presidenciales en materia penal, el país cuenta ya con reformas penales en plena vigencia y de aplicación cotidiana. En una sociedad viva y dinámica, nuestras leyes requieren de continuos procesos de revisión. Por ello, se promovió una reforma constitucional para cambiar el sistema tradicional de otorgamiento de la

libertad provisional en el caso de los delitos no graves, a fin de dejar al juez, a petición del Ministerio Público, la determinación casuística de negar este beneficio al inculpado, cuando pueda significar la sustracción de la justicia, o incluso la posibilidad de que continuará cometiendo ilícitos. Se agravaron las sanciones a delitos como el secuestro y el robo con violencia y se amplió el concepto de flagrancia.

Con relación a instrumentos programáticos dedicados a la seguridad pública, el Plan Nacional de Desarrollo dedicó todo un capítulo al reforzamiento en México de un Estado de derecho. Este documento contiene un diagnóstico realista y serio de la difícil situación en la que se encuentran la seguridad pública y la justicia.

Plasmó las líneas de acción fundamentales para una transformación de fondo.

El Plan señala entre sus objetivos: crear las condiciones de comportamiento ético de los cuerpos policiales; combatir el crimen organizado; convertir los órganos de procuración de justicia en verdaderos vigilantes de la legalidad y de la persecución de los delitos; facilitar a la población el acceso a la justicia. Todo ello en el marco de la consolidación de un Sistema Nacional de Protección a los Derechos Humanos.

En materia de las estrategias y líneas de acción, el Plan privilegia el establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la profesionalización de los servidores públicos; la especialización de los cuerpos policiales encargados de combatir al crimen organizado; la simplificación de los procedimientos penales, y la actualización de las normas jurídicas.

En común acuerdo con el gobierno de la ciudad de México, se publicó, el 28 de noviembre de 1995 en el *Diario Oficial de la Federación*, el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 1995-2000. Este programa contiene las acciones que, de forma planeada y coordinada, deberán realizar los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal en el corto, mediano y largo plazo.

La elaboración del Programa de Seguridad Pública fue incluyente. El resultado fue la integración de un programa integral que busca intensificar la vigilancia de la ciudad de México; combatir y prevenir la delincuencia; profesionalizar los cuerpos de seguridad pública; fortalecer la coordinación entre las instituciones policiales; preservar el respeto a los derechos humanos, y, sobre todo, abatir la impunidad y la corrupción para recobrar la confianza de los ciudadanos.

Si bien el programa anteriormente referido constituía un primer paso en el ataque al problema, era necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuyo mandato legal le confiere proporcionar un sistema integral de investigación y persecución de los delitos, profesional y eficaz, contara con un programa propio.

Con la aparición del Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000, se sentaron las bases para contar con una Procuraduría a la altura de las difíciles circunstancias que vive la ciudad.

El programa planteó cuatro estrategias generales: legalidad, profesionalización, especialización y la modernización tecnológica.

La procuración de justicia en una ciudad de las dimensiones de la de México presupone que todos los servidores públicos apeguen escrupulosamente su conducta a lo dispuesto en las normas jurídicas, cuya plena eficacia debe garantizar a los particulares la seguridad en sus personas y bienes, así como un acceso rápido y eficiente a la justicia.

Con el propósito de garantizar la legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Procuraduría, se está trabajando en la permanente y sistemática fiscalización técnica y jurídica de las acciones del Ministerio Público, de la Policía Judicial y de los peritos; del manejo de los recursos asignados a los servidores públicos de la institución, sujetándolos a principios de transparencia, legalidad, honestidad y eficiencia. Al mantener a los servidores públicos bajo una estricta vigilancia en sus funciones, se garantiza que el orden legal sea digno de confianza por parte de los habitantes del Distrito Federal, y que con ello se abatan sensiblemente los fenómenos de corrupción e impunidad que tanto irritan.

Se ha hecho evidente que la investigación de los delitos no es incompatible con el principio de legalidad y de respeto a los derechos humanos. Hoy se han desterrado viejas prácticas que permitían que la confesión fuese la reina de las pruebas. En México, prevalece una cultura de respeto a las garantías individuales y se sigue fortaleciendo. Para ello es indispensable contar con procedimientos y tecnología para la investigación científica de los delitos.

Otra estrategia fundamental es la profesionalización de los servidores públicos. En México, urge contar con servidores públicos altamente profesionales dedicados a la seguridad pública. Es indispensable reclutar y capacitar a los mejores: además de mantenerlos actualizados. Debe establecerse un servicio civil que permita el desarrollo profesional, que garantice una vocación de servicio, que otorgue salarios y prestaciones dignas.

Hoy, la profesionalización de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad es la más importante de todas las líneas de acción emprendidas. La profesionalización debe tener un rostro de carne y hueso; es decir, que debe reflejarse en la actuación cotidiana de los hombres y mujeres que están al servicio de la seguridad.

El cambio de actitud de los servidores públicos es inconcebible si se busca lograrlo exclusivamente a través de los mecanismos de fiscalización de su actividad, por mucho que éstos se perfeccionen. Paralelamente, es imprescindible que dentro de la institución se genere una verdadera cultura de servicio que debe estar acompañada de una preparación técnica impecable que garantice su eficiencia.

Para lograr lo anterior, el Programa de Procuración de Justicia contempla criterios para una nueva mentalidad que siente el profundo respeto a la responsabilidad ética que significa trabajar en las áreas de procuración de justicia. Se ha

puesto especial cuidado en los aspectos éticos, técnicos, en los procesos de reclutamiento, selección, ingreso, capacitación y actualización permanente del personal.

Recientemente, se promulgó una nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que por primera vez establece el servicio civil de carrera de los agentes del Ministerio Público y de sus auxiliares directos: los agentes de la Policía Judicial y los peritos.

Aun antes de la expedición de este nuevo ordenamiento, en la actual administración, el ingreso de los servidores públicos ha sido mediante rigurosos concursos. La intervención de la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido esencial. Se practican a los aspirantes exámenes de cultura general, psicométricos, de entorno social y físicos. La admisión es, forzosamente, vía el Instituto de Formación Profesional.

Los seleccionados cursan nueve meses de capacitación, y tras la evaluación final tienen un nombramiento provisional por dos años. Al final de éstos, si su conducta y su capacidad técnica son aceptables, se les expedirá el nombramiento definitivo. En 1995 y lo que va de 1996 han sido admitidos mediante este procedimiento 295 agentes del Ministerio Público, 984 policías judiciales y 100 peritos.

Los servidores públicos que ya se encuentran en la institución, sólo podrán ascender mediante la revisión de su desempeño profesional. Estarán obligados a someterse a procedimientos de capacitación y actualización permanentes.

La idea es clara. El ingreso a la Procuraduría se ha tornado difícil, y altamente competitivo, el ascenso dentro de la institución se debe sólo a los méritos y la salida de los malos elementos se ha vuelto sencilla y expedita. No hay otro camino, sólo mejorando al más valioso y esencial de los recursos, la Procuraduría será más eficaz en la investigación de los delitos y dará mejor servicio al público. Se está gestando una nueva generación de agentes del Ministerio Público, policías judiciales y peritos que tienen la responsabilidad de acabar con las leyendas negras que durante décadas han acompañado a la institución.

La especialización es básica. La investigación de los delitos y la eficaz consignación de los delincuentes ante los tribunales competentes requiere de un conocimiento específico de las conductas criminales, de los modos de actuación, vinculaciones, equipo y antecedentes de los delincuentes. No es posible investigar todo tipo de delitos, al mismo tiempo y por los mismos agentes del Ministerio Público. Por eso, en la Procuraduría hemos adoptado una nueva organización, con base en la creación de diez unidades especializadas de investigación.

Está por promulgarse, por el presidente de la República, el reglamento de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría, con una estructura organizacional muy diferente a la tradicional en estas instituciones. Al diseñar estas nuevas unidades especializadas, se ha considerado la evolución de los índices delictivos, así como

los efectos sociales y la gravedad de las distintas modalidades que presentan las conductas delictivas de la ciudad de México. Habrá tres Subprocuradurías de Procedimientos Penales, que coordinarán la operación de las diez unidades administrativas dedicadas a la investigación especializada de secuestros; homicidios; robo a transporte; robo a negocios y prestadores de servicios; delitos patrimoniales no violentos; robo a bancos y delincuencia organizada; robo de vehículos; delitos sexuales; delitos contra el honor; responsabilidad profesional y relacionados con servidores públicos, y para la investigación de delitos no violentos relacionados con instituciones del sistema financiero.

Cada una de estas tres Subprocuradurías de Procedimientos Penales tendrá una Dirección General de Consignaciones. La nueva estructura permitirá que un mismo equipo de trabajo conozca de la investigación de los ilícitos, desde el inicio de la averiguación previa y hasta la consignación del asunto ante el juez competente.

Además, en términos generales, cada una de las dieciséis delegaciones de la Procuraduría será competente para recibir de los particulares todas las denuncias y querellas que presenten y para investigar, consignar y llevar el procedimiento penal en los delitos competencia de los juzgados de paz.

La Policía Judicial es un auxiliar directo del Ministerio Público en la investigación de los delitos. Conforme a la nueva estructura, los agentes que integran esta corporación serán asignados a cada una de las unidades especializadas y a las delegaciones. La Dirección General de la Policía Judicial queda como una unidad central a cargo de las funciones administrativas de la corporación y con los agentes que le sean asignados directamente, será la responsable del cumplimiento de las órdenes de aprehensión y otros mandamientos judiciales; de la protección especial de personas y de la actuación de un grupo de reacción inmediata. Se hará realidad del ordenamiento constitucional que señala que la Policía Judicial está bajo la autoridad y mando inmediato del Ministerio Público.

Habrán dos subprocuradurías adicionales: la Jurídica y de Derechos Humanos, así como la de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, además la Oficialía Mayor, y como órganos de control dependiendo directamente del procurador, la Contraloría Interna, la Visitaduría General y la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador.

Al transformar a la Procuraduría en una institución altamente especializada, se evita la dispersión de esfuerzos y se fortalece plenamente el combate frontal a la delincuencia. La especialización garantiza mejores resultados en las investigaciones y pesquisas, acusaciones y en el seguimiento de los procesos. Con ello, se busca obtener sentencias justas en contra de los responsables de los delitos.

Por ello, otra de las líneas de acción prioritarias que hemos emprendido es la modernización tecnológica de la Procuraduría del Distrito Federal y en general

de las demás instituciones de Seguridad Pública en el país. El Sistema Nacional de Seguridad Pública da las bases para la coordinación a nivel nacional, a fin de contar con un Sistema de Información cuyo establecimiento y operación es absolutamente urgente y que, a su vez, se divide en varios subsistemas: información y registros del personal de Seguridad Pública, del armamento y equipo de las diversas corporaciones y de los probables responsables de los delitos, inculcados, procesados o sentenciados en donde se incluyan las características criminales, los medios de identificación, recursos y modos de operación. Igualmente, la elaboración a nivel nacional, con procesos uniformes, de las estadísticas sobre seguridad pública. Todo esto configurará una base nacional de datos, de actualización permanente y de consulta obligatoria para las autoridades competentes.

En el caso específico de la Procuraduría del Distrito Federal, la modernización tecnológica cuenta con un archivo computarizado con los datos generales, fotografía, registros de huellas, caligrafía, firma y voz de todos los policías judiciales. Está por incorporarse un nuevo sistema de cómputo que permitirá contar con información actualizada y ordenada sobre los diversos aspectos de procuración de justicia.

Estas líneas de acción, la profesionalización, la especialización y la modernización tecnológica tienen como marco general de actuación el principio de legalidad. Es decir, estamos seguros de que el reto que representa combatir una delincuencia que ha presentado inusuales tasas de crecimiento y crueles expresiones de violencia puede hacerse con pleno respeto al orden jurídico, a los derechos humanos y a la dignidad de la persona.

Estoy convencido de las medidas que estamos adoptando en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal: la legalidad, la profesionalización de los servidores públicos, la especialización en las investigaciones y la modernización tecnológica son cuatro grandes líneas de acción que reflejarán resultados en breve. Van en plena concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este punto, queremos señalar la coordinación y articulación que se ha establecido de manera muy especial entre la Procuraduría de Justicia con el Departamento del Distrito Federal y con la Secretaría de Seguridad Pública que depende del mismo. Se trata de un gran esfuerzo conjunto, entre los cuerpos de seguridad pública. La intervención del jefe del Departamento del Distrito Federal y del secretario de Seguridad Pública abre nuevas perspectivas a la tranquilidad de la ciudad. El vínculo ha sido fundamental para intercambiar experiencias. Las reuniones semanales han permitido apoyarse para llevar a cabo líneas de acción. Todas éstas buscan combatir la delincuencia como en otras capitales.

Independientemente de todos los programas y acciones que realicen los encargados de la seguridad pública en las grandes capitales del mundo, se ha llegado a la conclusión de que la participación social es insustituible. Los pro-

blemas de seguridad pública son particularmente serios y requieren más que nunca de la participación de todos. La magnitud de las concentraciones urbanas genera una gran cantidad de asuntos que ninguna autoridad gubernamental puede resolver en soledad. Tenemos que partir de un espíritu incluyente.

El Estado moderno realiza políticas públicas de interacción entre el gobierno y la sociedad. Es evidente que tenemos que buscar soluciones innovadoras. Si bien la autoridad es la directamente responsable, la comunidad tiene también mucho por hacer.

En principio, tenemos que tomar en consideración la presencia cada vez más sólida de una cultura de la seguridad. No como un abandono de esta función por parte del Estado, sino para evitar ser víctimas de delitos. Debemos cuidarnos y aprovechar la tecnología disponible dentro de nuestras posibilidades. Cumplir con las medidas que la sociedad considera aceptables y con aquéllas que las autoridades recomiendan u ordenan. Debemos estar conscientes de contar con una práctica continua y efectiva de prevención del delito, adaptada según las características y requerimientos individuales y sociales.

Por lo anterior, debe ser preocupación del Estado moderno un sistema preventivo del delito y de justicia penal que atienda con mayor decisión a las víctimas del crimen, propiciando programas integrales preventivos de la victimización; es decir, una procuración y administración de justicia que ofrezca mayores garantías, protección y asistencia al sujeto pasivo del delito.

También es importante en este contexto una regulación estatal más efectiva de los cuerpos privados de seguridad, que son cada vez más numerosos, situación que puede implicar problemas graves de corrupción, de abuso de poder y de selectividad de la seguridad solo para los sectores sociales con mayores recursos, por lo que se deberán reforzar al respecto estrategias y acciones concretas orientadas a la delimitación de funciones, registros y controles así como una evaluación permanente de dichos servicios.

Finalmente, si bien el reto parece enorme, lo cierto es que las soluciones también se encuentran al alcance de las autoridades y de la sociedad.

Por ello, la visión con la que el presidente Ernesto Zedillo dio las bases para la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública configuran la expresión de una clara voluntad política para que México, nuestro país, vuelva a los índices de seguridad que tradicionalmente nos caracterizaron. Debemos apoyar las acciones emprendidas y el desarrollo de la campaña nacional de unidad contra la violencia.

Pero la Procuraduría no puede sola, es necesario contar con acciones en la misma dirección por parte de los responsables de la prevención del delito, la impartición de la justicia y la readaptación social.

También, es necesario contar con correctivos sociales adicionales como son la promoción de la integración familiar; la incorporación más enfática de los

valores en los contenidos educativos; resaltar la capacidad de socialización de los grupos intermedios y su efectiva mediación social, sobre todo por lo que hace a la transmisión de los principios; el crecimiento económico y la generación de empleos productivos; el incremento en la movilidad social; el desarrollo de obras y servicios públicos; la mejoría y transformación de las colonias marginadas y de los hacimientos urbanos marginales. Todo esto tiene también un gran efecto en la disminución de la delincuencia en las grandes urbes, y si bien son acciones de gobierno, también requieren de la efectiva participación social.

El gobierno del presidente Zedillo se ha propuesto, con el apoyo de la sociedad, que el Estado mexicano garantice sin cortapisas la legalidad, la seguridad pública y la justicia. Asume sin temores diversas medidas que con vigor y firmeza buscan combatir la delincuencia, abatir la impunidad y, sobre todo, ofrecerle a la población un ambiente de tranquilidad y paz pública que sienta las bases para el desarrollo del país en todos sus aspectos.

Como puede verse, el nuevo enfoque que hemos dado a las tareas de procuración de justicia se ha traducido en avances que esperamos consolidar. Como resultado de esta mentalidad se han presentado programas integrales. Se ha emitido una nueva Ley Orgánica de la Procuraduría. Se han reformado leyes penales. Se emprenden procesos integrales de reestructuración. Se desarrolla y privilegia la coordinación con todos los cuerpos de seguridad pública. Se trabaja en la profesionalización y la especialización. Se mejorarán los procedimientos, los sistemas, las instalaciones, la infraestructura, y el equipo. Se han mejorado los salarios y hemos buscado mayor seguridad laboral para los servidores públicos. En síntesis, durante el tiempo que llevamos al frente de la institución se ha buscado cambiarle el rostro a la Procuraduría, transformándola en una institución moderna y humana.

Las reformas legales aprobadas en los últimos meses permiten contar con leyes que castigan con verdadero sentido de justicia a los criminales y, al mismo tiempo, privilegian los derechos de las víctimas. El Estado mexicano ha demostrado que su verdadero interés reside en proteger a todos aquéllos que se ganan cotidianamente la vida de una manera honesta y esforzada.

Sin embargo, la búsqueda de la justicia es constante; pero aún falta mucho por hacer. Estamos conscientes de nuestras limitaciones y retos. No obstante, hemos obtenido resultados parcialmente alentadores. En año y medio hemos luchado y lo seguiremos haciendo de manera constante para restituir la seguridad y la confianza de los habitantes de esta gran capital. Seguiremos construyendo la institución en la que los capitalinos puedan confiar.

El combate a la delincuencia en las grandes ciudades es una lucha contnua. Nunca desaparecerá el crimen, pero, definitivamente, puede ser contenido. Los problemas no se diluirán por sí solos, para ello es indispensable canalizar las energías del gobierno y de la sociedad de forma coordinada y articulada.

Sin embargo, estamos seguros de que con honestidad, trabajo y entrega a nuestros principios fundamentales que rigen nuestro actuar, muchos de los que nos encontramos aquí reunidos habremos de hacer que nuestras ciudades recuperen su tranquilidad y sean lugares dignos y seguros para todos.